



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

CONVOCATORIA

El alcalde del Municipio de Valledupar, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo primero del artículo segundo del Acuerdo Municipal No 011 de fecha 09 de septiembre del 2024, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No 047 de 1995 y se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Valledupar y se dictan otras disposiciones" el cual reza: "El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá ser convocado de manera pública y transparente garantizando la mayor cobertura posible. Para este propósito la Alcaldía de Valledupar utilizará los medios masivos de comunicación en donde informará de manera clara y precisa la fecha, el lugar, la hora y el propósito de la convocatoria. En cualquier caso, la convocatoria deberá ser publicada en la página electrónica del municipio (...); por medio de la presente **ABRE CONVOCATORIA** para ser parte de los siguientes miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Rural:

Un representante de las Universidades UNAD, UDES y UPC

Dos representantes de cada zona rural

Un representante de las comunidades INDIGENAS

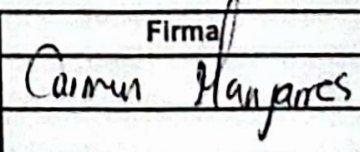
Un representante de las comunidades AFRODESCENDIENTES del municipio.

Un representante de la mujer rural.

La mencionada convocatoria se iniciará a partir del dos (2) de diciembre y culminará el veinte (20) del mes en cita del año 2024, en la cual las partes convocadas deberán presentar las hojas de vida de los interesados escogidos por ellos, que demuestren poseer la participación como representante que pretenden acceder y de la vinculación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) de Valledupar, Cesar. Estas se recepcionarán a través del correo secretariadesarrollo@valledupar-cesar.gov.co

Cordialmente,


ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Alcalde del Municipio de Valledupar

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Carmen Manjarrez	Profesional Universitario	
Revisó:	José Nieves-López	Abogado SDEMAYT	

El arriba firmante declaro que he proyectado o revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde del Municipio de Valledupar.